



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3087

PARRAL, Septiembre 21 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	21.09.2010	22.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
 \*  
**JAQUELINE SILVA SALDIAS**  
 JEFE DE PERSONAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>PEREIRA</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>GABRIELA</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	<b>16°</b>	
R.U.T.	Grado	
<b>SECRETARIA</b>		<b>VENTANILLA UNICA</b>
Dirección		Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados DOS (02)

A contar desde el : 21.09.2010 hasta el 22.09.2010.

Días pendientes TRES (03)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
V° B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, Septiembre 16 del 2010.-